

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 4.270/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2011, acordó, con carácter provisional, la aprobación del Reglamento de Régimen Interno para el uso de la Pista de Tenis.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 apartado b)

de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo provisional y el texto se encuentran expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante 30 días, contados desde la fecha de este anuncio, a los efectos de reclamación.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin más trámite, de conformidad con el artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Villanueva del Rey a 26 de abril de 2011.- Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.